

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

PEDRO A. BUSICO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "CENTRO RUTA 11 SRL. (CUIT Nº 30-61974245-8) c/Otro (CUIT Nº 20-32854261-8) s/Ejecución Prendaria, Expte. 21-00025007-1), se ha dispuesto que el Martillero Pedro A. Búsico, CUIT Nº 20-14558035-9), Mat. Nº 435, venda en pública subasta el bien embargado en autos, el día 03 de Noviembre de 2014 a las 17 horas, o el día siguiente hábil a la misma hora si aquél resultare inhábil, en la Sala de remates del Colegio de Martilleros de Santa Fe, sita calle 9 de Julio 1426. El bien saldrá a la venta con la base del valor de la prenda \$ 49.044,48 de, de no haber postores se ofrecerá nuevamente el bien con la retasa del 25%, y de persistir la ausencia de oferentes Sin Base y al Mejor Postor. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio obtenido, más la comisión del martillero 10%, todo en dinero en efectivo y de contado, mas los impuestos nacionales y provinciales que correspondan, y el saldo al aprobarse la subasta, o a los 40 días corridos desde la fecha del remate. En caso de que no se ingrese el saldo en los momentos indicados, se apercibe al comprador de lo siguiente: a) si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, de dar por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque con pérdida de lo abonado a cuenta del precio. b) Si no deposita a los 40 días, el saldo devengará intereses con la aplicación de una vez y media la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a 30 días. Serán a cargo del comprador los impuestos que pesan sobre el bien a partir de la fecha de subasta. Si el mejor postor compra en comisión, debe denunciar el comitente en el mismo acto para su inclusión en el acta respectiva, quien a su vez deberá aceptar la compra en el término de 5 días, bajo apercibimientos de tener como comprador al mejor postor. Se hace saber a quien resulte adquirente que en ocasión de los trámites inherentes a la inscripción del dominio que incluye el levantamiento o cancelación de las anotaciones que gravan el automotor, el tribunal podrá exigir la intervención de un letrado patrocinante, de estimarlo pertinente o si así lo exige la índole del asunto, conforme el último párrafo del art. 34 de la ley 10.160. En tal caso se deberá cumplir con el art. 34 de la ley 6767 con relación a la representación letrada del comprador. El bien a subastar es: Un Acoplado Marca Montenegro, Modelo A.C.G. 3, Año 1992, Chasis Nº 47.143 Dominio UCW 434 Estado: según constatación se encuentra depositado en Ruta 11 Km. 486 Recreo (Centro Ruta 11 SRL.) donde lo podrán, revisar los interesados, no se puede determinar su funcionamiento con precisión por carecer de medios para movilizarlo. El estado del acoplado es regular, desconociéndose aunque se visualiza las luces, su estado y si las mismas pueden o no funcionar. Prenda: la de autos por \$ 49.044,48 del 16.5.08; Embargo el de autos por \$ 27.117 del 9.4.12. Deudas: Patente Aut. \$ sin deuda. Los títulos y demás constancias se encuentran agregados a los autos, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Fdo: Dra. Marín, Juez; Dra. Benítez, Secretaria. Más informes en Secretaría del Juzgado o al martillero en su oficina de calle San Lorenzo Nº 1533, Tel. (0342)-4597376, Santa Fe. Santa Fe, 2 de Octubre de 2014. Adriana L. Benítez, secretaria.

\$ 145 243201 Oct. 9 Oct. 14

POR

SANDRA HILGERT

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Septima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos "Club Atlético Rivadavia Juniors c/ Otra s/ Ordinario Expte. 311/09" que se tramitan por ante este Juzgado, se ha resuelto que la Martillera Pública Sandra Hilgert, Mat Nº 743, CUIT Nº 27 - 16346.038 - 1 proceda a vender en pública subasta, la que se llevará a cabo en la sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio 1426 de esta ciudad, el día 16 de Octubre de 2014 a las 17:00 hrs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil, LOS SIGUIENTES BIENES AGRUPADOS EN LOTES, DE LA SIGUIENTE MANERA: LOTE 1: Una cortadora de fiambre de acero sin marca visible, Una freidora eléctrica .- LOTE 2: Tres mesas con tapas acero inoxidable una de ellas con bacha doble.- LOTE 3: Dos cilindros de gas de 45 Kg cerrados, Dos garrafas de 15 Kg cada una cerradas.- LOTE 4: Una estantería metálica, Una freitera a gas con dos canastos marca "Sol Real", Una carlitera chica.- LOTE 5: Una cocina Longvie, Una cocina Marca Fornax.- LOTE 6: Dos exhibidores verticales marca El Dorado Nº 22253 y 19742 Modelo MT 380 ambos vacíos - LOTE 7: Un freezer cajón horizontal s/marca visible, Una exhibidora vertical Marca El Dorado MT 380 Nº 21521.- LOTE 8: Sesenta y Seis sillas de caño, Dos sillitas altas niños.- LOTE 9: Trece sillas de caño con publicidad Cervecería Santa Fe, Tres mesas plegables con propaganda Cerveza Santa Fe, Una barra de bar con una banquetta alta.- LOTE 10: Dos exhibidores verticales Marca El Dorado NS 21141 y 15745.- LOTE 11: Seis ventiladores de techo colgados.- CONSTATAción :Informa la Sra Oficial de Justicia en fecha 21-11-13 y 19-8-14 que los bienes se encuentran depositados en Avda Freyre 3268 y se encuentran en buen estado de uso y conservación. CONDICIONES DE VENTA: La subasta de los bienes muebles se realizará en el estado en que se encuentran sin base y al mejor postor, debiendo abonar de contado el comprador el precio de la misma con más el 10 % en concepto de comisión para el martillero, IVA de así corresponder. Los bienes saldrán a la venta organizados en lotes a los efectos de la misma. Autorízase los gastos de propaganda con cargo de oportuna rendición de cuentas. Establécese que los gastos que demanden el desarme y acarreo de los bienes subastados estarán a cargo exclusivamente de los adquirentes debiendo

retirarlos dentro de las 24 hs. subsiguientes al día del remate en el horario de 09 a 11 bajo la responsabilidad del depositario judicial de los mismos. Correrán a cargo del adquirente los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de que la aprobación de la subasta adquiera firmeza. Autorízase a los interesados a visitar y constatar el estado de los bienes el día anterior de la fecha de subasta en el horario de 9 a 11 hs. Asimismo infórmese a los eventuales compradores que deberán conformarse con las constancias de autos y que en el acto de subasta deberán acreditar su condición frente a la AFIP.- Mayores informes en Secretaría del Juzgado o a la Martillera TE 03496-423558 o 03496- 15462596 de Lunes a Jueves en el horario de 17:00 a 20:00 hrs.- Santa Fe,.....de Octubre de 2014.- Firmado:

\$ 230 243379 Oct. 9 Oct. 10
